



DECRETO EXENTO N° 1-8361
RETIRO, 03 JUN. 2013

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, sus modificaciones y Reglamento;**
3. Decreto Alcaldicio N° 038 de fecha 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
4. Decreto Exento N° 3.517 de fecha 13/12/2012 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos de Salud Municipal de Retiro, para el año 2013;
5. Convenio de Prestación de Servicio a honorario de Persona que indica;
6. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;

DECRETO:

1. Apruébese Convenio de Prestación de Servicio a Honorarios mediante Cuenta Complementaria Administración de Fondos de los diferentes Programas desde el 01 de Mayo de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013, con 44 hrs. Semanales entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. **MARCELA DEL CARMEN MELLA CARRILLO** de Nacionalidad Chilena, Cédula de Identidad N° 13.615.591-1, se adjunta Convenio.
2. Imputase el gasto a la Cuenta Complementaria Administración de Fondos" item 21405.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, DIRECTOR, DEPTO. SALUD

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, ALCALDE, COMUNA DE RETIRO

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, SECRETARIO MUNICIPAL

ANGEL FUENTES RUIZ
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

RODRIGO AMIREZ PARRA
ALCALDE COMUNA DE RETIRO

RODRIGO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo SECMUN. De Convenios y Contratos
- Carpeta Convenio
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Unidad de Finanzas Salud Municipal